



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-109-LE14

EQUIPAMIENTO MODELO ENFOQUE CESFAM JOAN CRAWFORD

Vallenar, 25 NOV. 2014

6195

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-109-LE14 EQUIPAMIENTO MODELO ENFOQUE CESFAM JOAN CRAWFORD
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

I. Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-109-LE14 EQUIPAMIENTO MODELO ENFOQUE CESFAM JOAN CRAWFORD

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
89.912.300-K	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ CIA LTDA
79.702.500-3	COMERCIAL OFICINTA LTDA
15.300.443-9	PAOLA ANDREA FELIU SOTO
14.296.402-3	INGRID YOHANA CORTES PAEZ

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
Declárese desierta las siguientes lines de dicha licitación

3	RESMA OPALINA TAMAÑO OFICIO
4	PLIEGOS 1 METRO CARTULINA COLORES (20 BLANCA-20 ROJAS-20 VERDE-20 NEGRAS-20 CALIPSO)
5	CONFECCION FORMULARIO CARNE CITACION A CONTROLES DE SALUD
14	CONFECCION DE CHAQUETAS MODELO SOFTSHELL INSTITUCIONAL

- III. Publíquese en www.mercadopublico.cl

- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control